

SESION ORDINARIA N°61 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010.

Se inicia la sesión a las 16:18 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y asisten los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos y Francisco Javier Vargas Vargas; el Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. N°88, inciso 3º, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se entregan a los señores Concejales las Bases del Fondo de Iniciativas Deportivas 2010, para su análisis.

Se dialoga en relación a la Beca de Educación Superior, concordándose que es una beca que entrega el Concejo y se debe ordenar el pago de dicho beneficio a los estudiantes favorecidos que determinó este Cuerpo Colegiado del listado total de postulantes. Además los señores Concejales manifiestan que el Ord. N°32 adjuntado al Concejo por el Director de Finanzas no corresponde en los términos técnicos planteados y solicitan al Sr. Alcalde que debe ordenar el pago. Además, se acuerda que se modificará la Ordenanza antes del mes de Octubre. Como Concejo son corresponsables y respaldan la determinación del Alcalde en este aspecto; como Concejales adjudicaron la beca a quienes cumplieron con la Ordenanza, y los restantes fueron favorecidos considerando un criterio socioeconómico que determinó el propio Concejo.

Se aprueba el Acta de de la Sesión Ord. N°58, del Concejo Municipal.

Sr. Vera: expresa su inquietud por reclamos de trabajadores que prestaron servicios al contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, los cuales no recibieron su pago como corresponde. Complementará aún más la información para oficiar al Depto. de Finanzas y se consideren las medidas necesarias.

INFORME ART. 65, Letra i), LEY N°18.695:

No hay.-

INFORME ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.07.2010, Sr. Hugo Arnoldo Alvarado Oyarzo, para prestar servicios en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), vigencia contrato del 1º de Julio al 30 Noviembre 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°099 del 12.07.2010, a Sr. Presidente Comisión Nacional Energía – Stgo, solicita informar si se consideran subsidios para el pago de luz en la comuna de Castro, por parte de dicho Servicio.-

2.- Oficio N°100 del 12.07.2010, al Sr. Gobernador Provincial de Chiloé, consulta si tienen considerado un nuevo terreno para el relleno sanitario provincial o que gestión se están realizando al respecto.-

3.- Oficio N°101 del 15.07.2010, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 19 de Julio de 2010.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Oficio N°580 del 12.07.2010, de Alcaldía, enviado al Sr. Comisario Carabineros de Castro, informa sobre concesión de permisos para el comercio ambulante, donde se prorroga hasta el 30 de Septiembre de 2010.-
- 2.- Decreto N°334 del 12.07.2010, otorga el beneficio de la Beca de Educación Superior Concejo Municipal a Castro, a un total de 33 estudiantes.-
- 3.- Decreto N°333 del 12.07.2010, denomina al pasaje de uso público ubicado al lado Este del Terminal de Buses Municipal, a continuación del "Pasaje Monjitas", con la misma denominación.-
- 4.- Oficio N°307-2010 del 12.07.2010, de la Asociación de Fútbol de Castro, solicita aporte de \$10.125.000, para las diversas actividades deportivas a desarrollar por dicha Asociación.-
- 5.- Certificado N°556 del 13.07.2010, del Secretario Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria N°60 de fecha 13 de Abril de 2010, el Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar el Convenio Anticipo Participación Fondo Común Municipal, Ley 20.387, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Castro.-
- 6.- Carta del 04.07.2010, del Sr. Gabriel Guarda, O.S.B. Abad (E.) del Monasterio de la Santísima Trinidad, reitera sus agradecimientos por el premio recibido, y de las múltiples atenciones a que dicho acto dió lugar, que comprometen con nuevos elementos su afecto por Chiloé, su tierra y su gente.-

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal acuerda publicar en la página web municipal el respectivo agradecimiento del Sr. Gabriel Guarda, O.S.B. Abad (E.) del Monasterio de la Santísima Trinidad, por el Premio de Extensión Cultural que se le otorgó.

- 7.- Carta del 12.07.2010, de la Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, solicitan aporte de \$144.000 para participar en Torneo Juvenil a realizarse en la ciudad de Puerto Montt el 23 de Julio 2010, para gastos de pasajes e inscripción.-

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 144.000, al Club Deportivo Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, con cargo al "Fondo del Concejo", para pasajes e inscripción en Torneo Juvenil a realizarse en Puerto Montt.

- 8.- Carta de Julio 2010, del Consejo de Pastores Evangélicos de Castro, solicitan que se les transfiera el 50% de los fondos para iniciativas evangélicas 2010, y el resto para las otras iglesias con la modalidad anteriormente concedida.-

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad solicita se oficie al Consejo de Pastores Evangélicos de Castro informándoles que se mantiene el acuerdo anterior, con relación a que el Fondo de Iniciativas Evangélicas será concursable en su totalidad, invitándolos a postular.

- 9.- Carta de la Unión Comunal de Clubes Deportivos "Liga Amistad Vecinal", solicitan aporte de \$4.221.000, destinado a gastos para la realización de las diversas competencias locales durante el año 2010.-

10.- Ord. N°32 del 15.07.2010, del Sr. Director de Administración y Finanzas, mediante el cual representa el Decreto Alcaldía N°334, correspondiente al otorgamiento de la Beca de Educación Superior Concejo Municipal.

11.-Oficio Ord. N°C-504 del 15.07.2010, del Consejo Regional de Los Lagos, invitación a sesión plenaria del CORE día 21.07.2010, en la ciudad de Río Negro Hornopirén.

12.- E-Mail respuesta del Concejo Municipal del 15.07.2010, al Sr. Oscar Mendoza Aravena, referido a que no es posible acceder a petición de colaboración solicitada.

MOCIONES:

Se dialoga en relación a los Concejales que viajarán a la reunión del CORE en Hualaihue, acompañando al Alcalde en la presentación de los proyectos: Gimnasio Fiscal, Gimnasio Escuela Inés Muñoz de García y Residuos Sólidos (contenedores y camiones).

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda la participación de los Señores Concejales Omar Vejar, Juan E. Vera y Francisco Vargas, a la reunión del CORE en Hualaihue, con la comisión de servicios respectiva.

Sr. Vejar: se refiere al Programa del Seminario de catástrofes naturales que se realizará el jueves 22 y viernes 23 de Julio en nuestra ciudad, donde la participación municipal es importante, señalando que dicha actividad debe ser inaugurada por el Alcalde.

Plantea su preocupación por el tema del Casino; además que le informen respecto a la construcción del Mall, ya que es una obra de envergadura.

Sr. Alcalde: según le informaron sobre el tema del Casino, el proyecto proseguirá ejecutándose, y se reiniciarán las obras a contar del 15 de Agosto, esto lo aprobó el directorio de dicha empresa. En cuanto a la información del Mall, puede solicitar información en la D.O.M., ya que en dicho departamento tienen todos los detalles concernientes a esta infraestructura.

Sr. Vera: da a conocer una situación que plantearon vecinos del sector respecto a una garita que está ubicada en la calle Lope García de Castro con Hernando de Ampuero, que fue retirada por personal municipal para reparación; sin embargo, los vecinos solicitan que no se instale nuevamente la garita porque es mal utilizada. Hará llegar un documento escrito para oficializar esta petición.

Solicita se pueda agilizar por parte del abogado municipal el comodato del terreno donde está la sede de la Villa Alonso de Ercilla, que pertenece al Serviu, porque tienen entendido que se le entregará en comodato al municipio. De esta manera los vecinos podrán efectuar diversas gestiones y postulaciones a proyectos con el trámite ya concluido.

Sr. Bórquez: da a conocer un informe de Bienes Nacionales en relación a un grupo de vecinos de la Villa Llau-llao, sector ex línea férrea, que desean obtener su título gratuito de propiedad, pero la Ficha de Protección Social a muchos no les favorece, y solicita que estos casos sean incorporados por la Secplan. Entregará los nombres respectivos de las personas para colaborarles en la gestión.

Solicita que se oficie al Director de Finanzas para iniciar la gestión de licitar las cuentas bancarias y notificar a los bancos, para que ya en el mes de agosto se considere este proceso. Se refiere a que se está realizando un proyecto de agua potable rural camino a Putemún y le plantearon en Pid-Pid Alto que se debería elaborar un solo gran proyecto de agua potable rural que abarque diversos sectores, y ver factibilidad que el funcionario municipal Sr. Rivera analice este tema. En relación a las Bases del Fondo de Iniciativas Deportivas menciona que no se relacione con el 2% del F.N.D.R. y que se puedan modificar dichas bases para que sean mas congruentes con la realidad actual.

En este aspecto el Concejo Municipal expresa que las bases del Fondo de Iniciativas Deportivas serán modificadas y adaptadas a la situación actual, concordando que las fechas serán otras y no estarán supeditadas al 2% del F.N.D.R.

Sr. Alvarez: se refiere a la participación del Concejo Municipal en la TV. Canal 2 de la Corporación, siendo necesario que exista un mecanismo de integración para los Concejales en la programación.

Se dialoga en relación a lo planteado y cómo se involucran los Concejales en la TV., aportándose diversas sugerencias.

Sr. Vargas: da a conocer varios aspectos de la nueva programación del Canal de TV., así como la participación de los Concejales de la comuna en la TV. Canal 2.

Los señores Concejales opinan en relación al Fondo de Iniciativas Deportivas y solicitan que la propuesta del 40% de asignación directa a las instituciones sea lo más pronto posible por parte del Sr. Alcalde.

Se concluye que en la próxima reunión del 3 de Agosto se aprobarán los proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), y el Sr. Alcalde traerá la propuesta del 40% de asignación directa del Fondo de Iniciativas Deportivas.

Concluye la reunión a las 18:48 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO